

DOCTRINA SOCIETARIA Y CONCURSAL

EN ESTA EDICIÓN

Las asociaciones, la ley general de sociedades y el Código Civil y Comercial de la Nación

El nuevo Código Civil y Comercial de la Nación remozza algunas especificidades en materia de instrumentos públicos y privados que no pocas veces se deberán tener en cuenta, tratándose de instrumentaciones en el campo de la constitución y modificación.

Alberto V. Verón

La facultad morigeradora de los jueces sobre los controvertidos intereses fiscales en los distintos procesos concursales

Se ha logrado armonizar con acierto la jurisprudencia plenaria de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, "Fernández, Ángel c/Coviram, Ltda. s/incidente de revisión s/incidente de casación" y la ley, en una páficta conjunción de equilibrio entre normas de mayor y menor jerarquía, dotando de seguridad jurídica al instituto.

María C. Oso

La sociedad anónima unipersonal reduce sus requisitos y se hace más operativa en virtud de la ley 27290

Importantes modificaciones a la ley general de sociedades hacen viable la sociedad unipersonal.

Marcelo Bianchi

El derecho pensado y el derecho vivido. Por ejemplo, el derecho comercial

El derecho comercial parece el más propenso a que los juristas se conecten entre sí. Considera el autor que es la materia en la cual el derecho pensado y el derecho vivido tienen más vasos comunicantes.

Julio Chiappini

Cobro de gastos de conservación y justicia luego de la rehabilitación: un nuevo comienzo no tan fresco (un *fresh start* que ya no es tal)

Claudio A. Casadío Martínez